



SUPUESTO PRÁCTICO N° 34

CIVIL. EJECUCIÓN DEL ACTO DE CONCILIACIÓN

En el Juzgado de Primera Instancia n° 3 de Lora del Río se tramitó acto de conciliación, en el que se acordó que D. Miguel Heredia Bueno, ganadero residente en “Villa Chiquitín, perteneciente al término municipal de Brenes, abonara la cantidad de 75.000 euros a D. Rosendo Víctor Zafra.

El 10 de mayo de 2019 se presentó demanda ejecutiva, mediante el Procurador D. Luis Santos Santos, dictando el juzgado auto despachando ejecución.

En dicha demanda, se solicita el embargo de los siguientes bienes:

- Derecho de usufructo perteneciente a su esposa Manuela García Cuevas, sobre la tercera parte de un campo de trigo, en la finca “Doña Manuela”
- Ayuda de la Unión Europea dirigida a una pequeña explotación porcina, por importe de 2.500 euros.
- Cosecha de trigo aún sin recolectar, cuyo beneficio está destinado a saldar una deuda que D. Miguel tiene con D. Ernesto Martínez Ramírez.
- 1 hectárea de terreno destinada al cultivo de trigo.
- Derecho de servidumbre de paso sobre la finca ganadera “EL CORRALÓN”.

Constituida la Comisión judicial en el domicilio del demandado, se encuentran, además, los siguientes bienes:

- Diversos aperos útiles para la ganadería
- Sacos de pienso para el ganado porcino, por valor de 300 euros.
- 25 cabezas de ganado porcino.
- Tractor, marca CASE del año 2.000.
- Vehículo Land Rover Defender del año 1.999.

D^a Blanca Heredia García manifiesta que el vehículo es suyo, mostrando el contrato de compraventa.

Durante el procedimiento, D. Ernesto Martínez Ramírez presenta demanda de tercería de mejor derecho, aportando como principio de prueba un contrato privado de compraventa.



CUESTIONARIO

1.- En este supuesto, ¿qué juzgado será el competente para despachar ejecución?

- a) El Juzgado de Paz de Brenes.
- b) El Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Lora del Río.
- c) El Juzgado de Primera Instancia que por turno corresponda de Lora del Río.
- d) El Juzgado de Primera Instancia a quien hubiera correspondido conocer de la demanda.

2.- Lo convenido en el acto de conciliación:

- a) Produce efectos de cosa juzgada.
- b) Tendrá el valor y eficacia de un convenio consignado en documento público y solemne.
- c) Contra lo convenido no podrá ejercitarse la acción de nulidad por las causas que invalidan los contratos.
- d) Todas son correctas.

3.- En relación a la comparecencia al acto de conciliación, no es cierto que:

- a) Deberán comparecer las partes por sí mismas o mediante Procurador.
- b) Si no comparece el solicitante ni alega justa causa, se le tendrá por desistido y se archivará el expediente.
- c) Si el requerido de conciliación no comparece, se pondrá fin al acto, teniéndose la conciliación por intentada sin efecto.
- d) Si, siendo varios los requeridos, concurriese sólo alguno de ellos, se celebrará con él el acto y se tendrá por intentada la conciliación en cuanto a los restantes.

4.- ¿Cuál es el título ejecutivo en el que se basa la demanda del 10 de mayo de 2019?:

- a) El auto del Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Lora del Río en el acto de conciliación.
- b) Es un título ejecutivo de los del art. 517.2.9º de la LEC.
- c) La b) es correcta, en concreto, será el testimonio del acta junto con el decreto del Letrado de la Administración de Justicia haciendo constar la avenencia.
- d) Ninguna es correcta.

5.- En este supuesto concreto, el requerimiento de pago a D. Rosendo:

- a) Será obligatorio requerir de pago, en todo caso.
- b) No se requerirá de pago, en ningún caso.
- c) No será obligatorio requerir de pago.
- d) No se practicará el requerimiento cuando haya habido un requerimiento notarial que acredite haberse requerido de pago al demandado con al menos 10 días de antelación.

6.- En cuanto a la representación y defensa, en este proceso de ejecución:

- a) Será necesario abogado y procurador si hay oposición.
- b) Sólo será necesario abogado, no procurador.
- c) Serán necesarios ambos profesionales.
- d) Ninguna es correcta.



7.- Señale el enunciado correcto. Si el ejecutado no comparece en el proceso de ejecución:

- a) Se suspenderá la ejecución.
- b) Se declarará en rebeldía al ejecutado.
- c) A) y b) son correctas.
- d) La ley no contempla ninguna de las opciones que se indican.

8.- En este supuesto, son bienes inembargables:

- a) El tractor.
- b) El vehículo Land Rover.
- c) Las cabezas de ganado.
- d) Todos son inembargables.

9.- En caso de ser posible, el embargo sobre el derecho de usufructo:

- a) Es válido y eficaz.
- b) La a) es correcta, pero D^a. Manuela podrá interponer tercería de dominio posteriormente.
- c) El embargo será nulo de pleno derecho.
- d) Es válido y eficaz, pero podrá alzarse si D^a. Manuela demuestra que los bienes gananciales no deben responder de la deuda.

10.- ¿En qué orden del 592.2 de la LEC se embargará el derecho de servidumbre de paso sobre la finca “Doña Manuela”?

- a) 6º lugar.
- b) 7º lugar.
- c) La servidumbre de paso es inembargable.
- d) Ninguna es correcta.

11.- Señale el enunciado correcto. ¿Qué no incluirá la diligencia de embargo de bienes muebles?

- a) Persona a la que se nombra depositario y lugar donde se depositan los bienes.
- b) Descripción de los bienes embargados, sin tener en cuenta las taras y defectos que pudieran influir en su valor.
- c) Manifestaciones de los que intervienen en el embargo.
- d) Contendrá todo lo anterior.

12.- En caso de poder embargarse, ¿A quién se nombrará depositario de los bienes semovientes encontrados en “Villa Chiquitín”?

- a) Al ejecutante, o bien, oyendo a éste, a un tercero.
- b) Se podrá nombrar al Colegio de Procuradores.
- c) Al ejecutado.
- d) Se depositarán en el establecimiento público o privado más adecuado.

13.- Señala la afirmación correcta en relación al embargo de las tierras destinadas al cultivo de trigo:

- a) El derecho sobre las tierras se podrá embargar, en cualquier caso.
- b) La a) es correcta, embargándose en 7º lugar del 592.2 de la LEC.
- c) En ningún caso serán embargables.
- d) Se podrán embargar los frutos en el 5º lugar del 592.2 de la LEC.

**14.- En este supuesto, ¿se podrá constituir una administración judicial?**

- a) Cuando se comprobare que el mismo ejecutante, no cumplen la orden de retención o ingreso de los frutos y rentas.
- b) Podrá acordarse en garantía del embargo de frutos y rentas cuando la naturaleza de los bienes y las circunstancias lo aconsejen.
- c) La b) es correcta, y la acordará el Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto.
- d) En este supuesto no aparecen bienes que puedan dar lugar a una administración judicial.

15.- Señale el enunciado incorrecto en relación a la administración para pago:

- a) En cualquier momento podrá pedir el ejecutado al Letrado de la Administración de Justicia que entregue en administración todo o parte de los bienes.
- b) El Letrado de la Administración de Justicia la acordará mediante decreto cuando la naturaleza de los bienes así lo aconsejare.
- c) El Letrado de la Administración de Justicia, dispondrá que, previo inventario, se ponga al ejecutante en posesión de los bienes.
- d) Si el ejecutante decidiera que la administración fuera realizada por terceras personas, el Letrado de la Administración de Justicia fijará, mediante decreto y a costa del ejecutado, su retribución.

16.- En caso de haber sido acordada la administración para pago, D. Miguel rendirá cuentas de dicha administración:

- a) En el plazo que el tribunal señale, que no podrá exceder de un año.
- b) Se rendirán cuentas anualmente, ante el Letrado de la Administración de Justicia.
- c) Semestralmente, ante el Letrado de la Administración de Justicia.
- d) Ninguna es correcta.

17.- En este supuesto, al no constar su existencia, es nulo el embargo trabado sobre:

- a) La Ayuda de la Unión Europea.
- b) La cosecha de trigo.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.
- d) Ninguna es correcta.

18.- En relación al embargo de los sacos de pienso:

- a) Son inembargables.
- b) Se embargarán en 5º lugar.
- c) Se embargarán en 7º lugar.
- d) Se embargarán en 6º lugar.

19.- Si el ejecutado alega algún defecto procesal como motivo de oposición:

- a) El ejecutante podrá formular alegaciones en el plazo de diez días.
- b) Si el defecto es subsanable, el tribunal concederá un plazo de cinco días al ejecutante para subsanarlos.
- c) El ejecutante podrá formular alegaciones en el plazo de cinco días.
- d) A) y b son correctas.

**20.- Si tras presentar oposición, se acuerda la celebración de vista:**

- a) Si no comparece el ejecutado, el tribunal resolverá sin oírle sobre la oposición.
- b) Si no comparece el ejecutante, el tribunal le tendrá por desistido de la oposición.
- c) Si no comparece el ejecutante, el tribunal resolverá sin oírle sobre la oposición.
- d) La b) es correcta, condenándolo además a las costas.

21.- Contra el auto que resuelva la oposición:

- a) No cabe recurso alguno.
- b) Podrá interponerse recurso de apelación, que suspenderá el curso de la ejecución.
- c) Podrá interponerse recurso de apelación, que podrá suspender la ejecución prestando caución.
- d) Podrá interponerse recurso de apelación, que no suspenderá el curso de la ejecución si la resolución recurrida fuera desestimatoria de la oposición.

22.- Señale el enunciado correcto en relación a la tercería de mejor derecho:

- a) En todo caso, el tercerista de mejor derecho podrá intervenir en la ejecución desde que sea admitida la demanda.
- b) No se admitirán segundas tercerías, en ningún caso.
- c) A la demanda deberá acompañarse un principio de prueba.
- d) B) y c son correctas.

23.- En el caso de que la realización se hubiera encargado a persona o entidad especializada, y se tratara de bienes inmuebles:

- a) Se celebrará una comparecencia, en la que el Letrado de la Administración de Justicia resolverá lo procedente mediante decreto.
- b) En ningún caso los bienes podrán enajenarse por precio inferior al 50% del avalúo.
- c) Los bienes no podrán ser enajenados por precio inferior al 70% del avalúo, en ningún caso.
- d) A) y c son correctas.

24.- Cuando transcurridos más de seis meses desde el encargo, la realización no se hubiera llevado a cabo:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia dictará diligencia de ordenación revocando el encargo.
- b) Si se justifica que la realización no ha sido posible por motivos que le sean imputables, el encargo podrá cumplirse en los siguientes seis meses.
- c) Revocado el encargo, la caución se aplicará a los fines de la ejecución, salvo que la persona o entidad que la hubiese prestado acredite que la realización del bien no ha sido posible por causas que no le sean imputables.
- d) Todas son correctas.



25.- Si el valor de las cargas o gravámenes de los inmuebles, iguala el determinado para el bien:

- a) El Letrado de la Administración de Justicia dejará en suspenso la ejecución sobre ese bien.
- b) El Letrado de la Administración de Justicia alzará el embargo.
- c) Sólo se alzará el embargo, si el valor supera el determinado para el bien.
- d) Se podrá suspender la ejecución.



RESPUESTAS

Con sus referencias legislativas a la LEC.

- 1.- B 545.1
- 2.- B 147.1 Ley 15/2015, de 2 julio, de Jurisdicción Voluntaria
- 3.- C 144 Ley 15/2015, de 2 julio
- 4.- C 147.1 Ley 15/2015, de 2 julio
- 5.- C 580
- 6.- C 539.1
- 7.- D 553
- 8.- D 605-606
- 9.- B 594-595
- 10.- D No es la finca indicada. De embargarse, el derecho de servidumbre de paso será en 7º lugar del 592.2
- 11.- B 624
- 12.- C 626.3
- 13.- D 592.2
- 14.- C 622-630
- 15.- A 676.1
- 16.- D Miguel no se corresponde con el acreedor
- 17.- D 588.1
- 18.- D 592.2
- 19.- C 559.2
- 20.- C 560
- 21.- D 561.3
- 22.- C 614
- 23.- A 641.3
- 24.- C 641.5
- 25.- A 666.2